

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.448/2022

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 31 de marzo de 2022, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente nº 2/2022 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

II	Gastos corrientes y servicios	30.419 €
VI	Inversiones reales	24.752 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	55.171 €

Villa del Río, 29 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.